

ANUNCIO

BOLETÍN N° 61 - 27 de marzo de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

CINTRUÉNIGO

Corrección de errores de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal

Por Acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís del 7 de marzo de 2023, se ha aprobado la corrección de errores de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de Navarra número 253, de 19 de diciembre de 2022, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se procede a su rectificación.

En el anexo I de la convocatoria donde dice:

Cuadro de características de la convocatoria

1.-Identificación de las plazas.

Ver tabla completa

NÚMERO DE PLAZA EN PLANTILLA ORGÁNICA	PUESTO TRABAJO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	JORNADA	DESTINO	TITULACIÓN REQUERIDA	OTRO REQUISITOS

R43	Médico/a	A	Laboral fijo/a	65%	Residencia	Título de Grado en Medicina	No
-----	----------	---	----------------	-----	------------	-----------------------------	----

–Debe decir:

Cuadro de características de la convocatoria

1.–Identificación de las plazas.

Ver tabla completa

NÚMERO DE PLAZA EN PLANTILLA ORGÁNICA	PUESTO TRABAJO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	JORNADA	DESTINO	TITULACIÓN REQUERIDA	OTROS REQUISITOS
R43	Médico/a	A	Laboral fijo/a	50%	Residencia	Título de Grado en Medicina	No

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra;
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado/Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, o;
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de Navarra. Las personas aspirantes que hubieran presentado instancia para la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 253, de 19 de diciembre de 2022, no deberán volver a presentarla.

Cintruénigo, 14 de marzo de 2023.–El presidente, Oscar Bea Trincado.

Código del anuncio: L2304288